



**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE _____**

Nº de Cédula Catastral

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**RT-16
INFORME SECRETARIAL POR CONFLICTO**

Fecha del Informe:		
Día	Mes	Año

Señor(a) Director Administrativo Regional, quien suscribe, _____, con cédula N° _____, Coordinador Jurídico Regional de la ANATI, por este medio comunico a Usted que en el expediente que corresponde al predio N° _____, ubicado en la:

Provincia	Distrito	Corregimiento	Lugar poblado

el(los) señor(es):

Nombre	Apellido	Céd./Pas.

ha(n) formalizado Escrito de Oposición (visible a foja ____) a la solicitud de adjudicación a nombre de:

Nombre	Apellido	Céd./Pas.

acompañando los siguientes documentos según los cuales afirma mantener mejores derechos relativos a la posesión sobre el referido predio:

no presenta documento. sí presenta documento(s):

Los hechos por los que explica el conflicto son los siguientes:

- no explica. sí explica:

Una vez formalizado el escrito de oposición, se puso en conocimiento de la parte contraria el contenido del mismo, teniendo por respuesta de ésta:

- ninguna. contesta lo siguiente:

Revisado el material probatorio y los hechos y pretensión contenidos en los escritos de las partes, consideramos que el conflicto tiene la siguiente connotación:

- se dirige a atacar la competencia de esta entidad, pues se denuncia la existencia de un título de propiedad previamente constituido (**traslape con finca privada**).
- se discute la **posesión** entre las partes en cuanto a uno de los linderos (**traslape parcial**).
- se discute la **posesión** entre las partes en cuanto a la totalidad del terreno (**traslape completo**).
- se discute el desconocimiento o cierre de una **servidumbre de paso** (predio sirviente).
- se discute el desconocimiento o cierre de una **servidumbre pública**.
- se refiere a hechos que **no guardan relación con la propiedad ni la posesión** de las partes sobre el predio, sino a aspectos completamente distintos.
- se refiere a: _____

Teniendo en cuenta que el conflicto no se trata de la denuncia de traslape con finca privada, se les ofreció los servicios de mediación o conciliación. Frente a esta proposición:

- Las partes aceptaron someter el conflicto a los métodos alternos de solución de conflictos, pero **no llegaron a un acuerdo**.
- Las partes **no aceptaron someter** el conflicto a los métodos de solución alternativa de solución de conflictos.

Dado que no se logró un acuerdo satisfactorio entre las partes, consideramos que lo procedente es declarar el predio en conflicto, verificar la adjudicabilidad del predio y, de ser esto procedente, remitir el expediente a la administración de justicia.

Por último, comunicamos a Usted que la referida oposición a la adjudicación:

es extemporánea, debido a que se formalizó el:

Día	Mes	Año
Día	Mes	Año
Día	Mes	Año

venciendo el término el:

está en término, debido a que se formalizó el:

En tal sentido, en nuestra condición de Coordinador Jurídico de Dirección Administrativa Regional, remitimos el presente informe secretarial para que determine lo conducente mediante Providencia.

Coordinador Jurídico Regional